

Msp

SECRETARIA: Pasa a despacho de la señora Juez, proceso pendiente de resolver solicitud de título a Colpensiones. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 06 de agosto de 2021

La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

AUTO No. 1500

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. Ejecutante: ALDERMAR GÓMEZ CIFUENTES Vs COLPENSIONES RAD. 76001310500520110136800

Santiago de Cali, Seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se evidencia mediante auto No. 482 del 18 de marzo de 2013, esta instancia judicial ordenó la terminación del proceso por pago total de la Obligación, a folios 90-102 obra solicitud de entrega de remanentes a favor de Colpensiones.

Verificada la plataforma del Banco Agrario se evidencia la existencia de un título No. 469030002355363 de fecha 23/04/2019 por valor de \$5.769.915.00.

Por lo Anterior, y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, el Despacho procede a devolver el Depósito No. 469030002355363 de fecha 23/04/2019 por valor de \$5.769.915.00, por concepto de remanentes a favor de Colpensiones.

En virtud de lo anterior Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

1.- **ORDENAR** la entrega de título No. 469030002355363 de fecha 23/04/2019 por valor de \$5.769.915.00. a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

2.- Reconocer personería jurídica al profesional del Derecho MANUEL ALBERTO SARRIA CORREA identificado con la C.C. No. 94.534.425 y T. P. No. 303.570 del C.S. de la J., para que actué como apoderado judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-.

Notifíquese

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez

Msp

**Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72ecd9bc45002f1dfa1bbe370b067d15f8d906067d021372d586f46c86e042c3

Documento generado en 06/08/2021 03:01:37 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**